

**REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO**

**RESOLUCIÓN N° 0397**

**SANTIAGO, 09 AGO. 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 58 de 1979 del Ministerio de Hacienda, modificado por Ley N° 19.649; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 314, de fecha 07 de agosto de 2017, del Jefe de Depto. Administración y Finanzas, la cotización por vale de vestuario, correspondiente al uniforme de Secretarías y Administrativas, a través del Portal Mercado Público con la ID N° 954037; la orden de compra 2020-355-CM17; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Jefe Depto. Administración y Finanzas, mediante formulario de requerimiento de compra N° 314, de fecha agosto 07 de 2017, por la solicitud de vale de vestuario, correspondiente al uniforme de Secretarías y Administrativas, temporada primavera-verano 2017-2018, que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2.- Que el producto requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

**RESUELVO:**



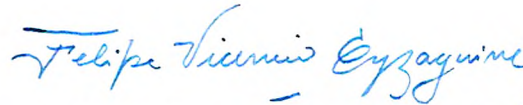
1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A Rut N° 96.556.930-8**, con la orden de Compra N°2020-355-CM17, vale de vestuario, correspondiente al uniforme de Secretarias y Administrativas, temporada primavera-verano 2017/2018, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de \$1.873.336.- (un millón ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y seis pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

**Anótese, comuníquese y archívese.**

**POR ORDEN DEL DIRECTOR**



**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE**

**DIRECTOR ADJUNTO**

**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/psm